

# Los conflictos por la tenencia de la tierra en la Zona Sur

Pueblos originarios y  
comunidades campesinas

Asociación Voces Nuestras,  
Centro de Comunicación Educativa  
Enero, 2018

**Esta es una producción de:**

Asociación Voces Nuestras, Centro de Comunicación Educativa

San José, Costa Rica

Teléfono (506) 2283-2105

Web: [www.vocesnuestras.org](http://www.vocesnuestras.org)

**Investigación:** José Pablo Hernández González

**Edición y corrección de estilo:** Fabiola Pomareda García

**Diseño Portada:** Raquel Mora Vega

**Diagramado:** Raquel Mora Vega

**Impresión:** Héctor Ferlini

**Con apoyo de:**

Brot für die Welt (Pan para el Mundo)

Fundación Rosa-Luxemburg-Stiftung (RLS).

333.782

H5571c Hernández González, José Pablo

Los conflictos por la tenencia de la tierra en la Zona Sur:  
Pueblos originarios y comunidades campesinas / José  
Pablo Hernández González. --1 ed. -- San José, C.R. :  
Voces Nuestras, 2018.

40 p. : 15X 22 cm.

ISBN: 978-9968-787-21-5

1. Tenencia de la tierra – Zona Sur (Puntarenas,  
Costa Rica). 2. Recuperación de Tierras – Zona Sur  
(Puntarenas, Costa Rica). 3. Campesinos – Costa Rica.  
4. Indígenas – Costa Rica. I. Título.

# **Los conflictos por la tenencia de la tierra en la Zona Sur**

Pueblos originarios y  
comunidades campesinas

Asociación Voces Nuestras,  
Centro de Comunicación Educativa  
Enero, 2018



## **INDICE**

### **Presentación**

### **1. Antecedentes**

1.1 Antecedentes de los conflictos en Cabagra, Salitre y Terraba

1.2 Antecedentes de los conflictos en Finca Chánguina y Finca Terraba

### **2. Contexto actual**

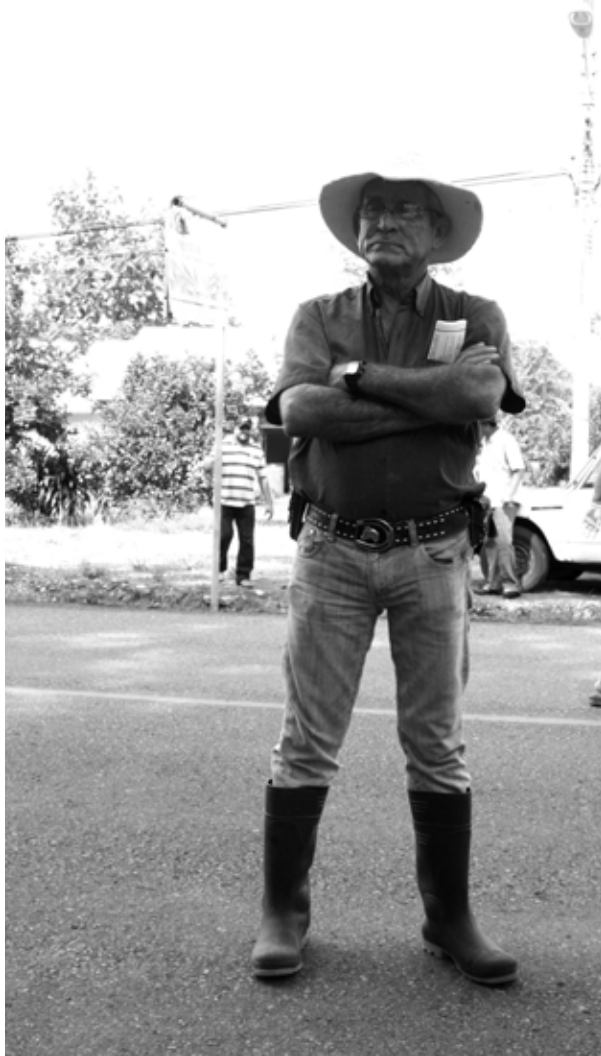
2.1 Contexto de los conflictos por la tierra en los territorios indígenas

2.2 Contexto de los conflictos por la tierra en las comunidades campesinas

### **3. Líneas de tiempo de los conflictos**

### **4. Reflexiones finales**

### **5. Bibliografía**



## Presentación

Muchos pueblos originarios y comunidades campesinas de Costa Rica arrastran problemas históricos de falta de reconocimiento jurídico de sus derechos ancestrales y territoriales; discriminación y desigualdad de condiciones en el acceso a la tierra, y despojo de sus bienes naturales. Todo esto se agrava con una marginación socio-cultural y la invisibilización en parte de los medios hegemónicos de comunicación.

Diversas personas provenientes de pueblos originarios y comunidades campesinas, y que integran organizaciones de la Zona Sur, se han agrupado en la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS). Proviene de diversos territorios indígenas como Boruca, Cabagra, Salitre, Finca San Andrés, Térraba, Lagarto, Rey Curré y de comunidades campesinas como Finca Chánguena y Finca Térraba.

La CLSS surgió con el movimiento de oposición al Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, sobre todo en las localidades de Osa, Buenos Aires y Ciudad Neily. Después del referéndum por el TLC continuó con una agenda regional de lucha, sobre todo con los temas de tierras y resistencia contra el Proyecto Hidroeléctrico Diquís, los monocultivos de piña y palma, y la construcción del aeropuerto en la Zona Sur. La idea era que la CLSS pudiera ser un espacio de coordinación, solidaridad, acompañamiento y fuerza política y desde ahí se empezó a crear una propuesta de autonomía indígena y campesina y trabajar alternativas populares al capitalismo, recuperaciones de tierras y oposición a los megaproyectos.

La Asociación Voces Nuestras apoya el proceso de la CLSS, como parte de su trabajo de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades informativas, de articulación e incidencia política y pública de diversas organizaciones y movimientos sociales en Mesoamérica. Esto se enmarca en dos proyectos que Voces Nuestras desarrolla, apoyada por la fundación Rosa-Luxemburg-Stiftung (RLS) y la Agencia Brot für die Welt (Pan para el Mundo).

Lo que se expone a continuación es el resultado de una investigación para aportar a las acciones de incidencia pública y política de la CLSS. Es importante aclarar que se da particular énfasis a los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y que, si bien éstos son de larga data, en el presente documento se ha dado particular atención al periodo comprendido entre enero del 2014 y febrero del 2017.

## 1. Antecedentes

La Región Brunca se encuentra al Sur de Costa Rica y está compuesta por los cantones Buenos Aires, Corredores, Coto Brus, Golfito, Osa y Pérez Zeledón. Para efectos de esta investigación se da especial énfasis a los cantones Buenos Aires y Osa, ambos de la provincia de Puntarenas, ya que es donde se localizan los conflictos estudiados.

Es importante señalar que esta es la región con mayor diversidad étnica en el país, ya que allí conviven 6 de los 8 pueblos indígenas presentes a nivel nacional (bribris, cabécares, brunca, térrabas, ngöbes y bugles) y población no indígena, especialmente campesinado.

Se trata de una zona de origen indígena que desde la primera mitad del siglo XVII vio la llegada de los padres franciscanos, lo que significó profundas transformaciones culturales y en las dinámicas entre los diferentes pueblos indígenas presentes, los cuales se rebelaron en múltiples ocasiones. Luego, durante el siglo XVIII llegaron indígenas de la vertiente atlántica de la Cordillera de Talamanca, y posteriormente a finales del XIX fueron colonos campesinos de la Meseta Central y de la provincia panameña de Chiriquí quienes llegaron a la región.

En el siglo XX comienza el repliegue de los pueblos indígenas, lo cual se agudiza a partir de la segunda mitad de ese siglo con el grave impacto económico, social y territorial que ha significado la producción extensiva de piña a gran escala por parte de la empresa transnacional Pineapple Development Corporation (PINDECO).

Con respecto a la dimensión económica reciente del cantón Buenos Aires, la actividad comercial principal descansa en la producción agropecuaria, teniendo un



papel destacado la piña y la crianza de ganado. Según el Censo Nacional Agropecuario (2014) la piña ocupa 31 fincas, con una extensión total de 8.600 ha, mientras que la producción ganadera ocupa 1.597 fincas, con una extensión total de 53.600 ha.

Por otra parte, el cantón de Osa tiene una historia reciente, poblándose y desarrollándose sin una estrategia de planificación concreta por parte del Estado. Fue la actividad bananera la que provocó el surgimiento de este poblado, fundamentalmente por la influencia que ejercía la Compañía Bananera de Costa Rica (CBCR) sobre los flujos migratorios, generando un crecimiento demográfico importante, y la instalación de una estructura socioeconómica derivada de este proceso de enclave que se extendió por aproximadamente 50 años. A esto hay que agregar el impacto ambiental y los conflictos sociales provocados por las actividades mineras y madereras, especialmente desarrolladas en la segunda mitad del siglo XX.

Con respecto a la dimensión económica reciente en el cantón de Osa, la actividad comercial principal descansa en la producción agropecuaria y turística; sin embargo, para efectos de esta investigación es significativo el crecimiento que ha tenido la producción de palma aceitera y su influencia sobre la producción campesina. Según el Censo Agropecuario, la palma ocupa 424 fincas, con una extensión total de 11.000 ha.

Como se puede apreciar, estos dos cantones han tenido procesos de origen distintos; pero marcados por un fuerte flujo migratorio generado por diferentes causas, y en las que están involucrados procesos de violencia contra los pueblos indígenas en diversos momentos históricos. También han influido las dinámicas económicas, especialmente las agropecuarias, la producción bananera, la piñera, y de manera más reciente la de palma aceitera.

## 1.1 Antecedentes de los conflictos en Cabagra, Salitre y Térraba

Alejandro Alvarado, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad de Costa Rica (UCR) explicó que estos conflictos son parte de un proceso histórico donde han intervenido transformaciones estructurales y locales.

“La larga duración, relacionada fundamentalmente con este proceso, inicia hacia finales del siglo XIX, e implica la tendencia hacia la destrucción de esta relación social particular -la relación social indígena- y procesos de sustitución, tanto por la relación social campesina, como por la relación social capitalista. Lo indígena transformó la dinámica de encuentro. Claramente marca distintos momentos concretos, que pasan por la llegada del Estado y la fuerte presencia estatal, institucional, con la creación de los territorios indígenas. La instalación de institucionalidad pública en los territorios, pasa primero por el sistema de educación, con las escuelas en un primer momento, y posteriormente con los

colegios y el conjunto de otras instituciones que han sido fundamentales en este proceso. Sin duda alguna es fundamental concebir la presencia de la CONAI (Comisión Nacional de Asuntos Indígenas) y de las ADII (Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena), dos instancias de organización indígenas generadas desde el Estado, que básicamente buscaban el control territorial en Salitre y en los otros territorios gestionado desde el Estado”. (Entrevista, abril, 2017)

La conflictividad deriva precisamente de la superposición de tres dinámicas culturales y económicas distinguibles: la indígena, la campesina y la que se puede llamar capitalista o de enclave.

A esto hay que agregar una cuestión fundamental en materia de infraestructura, que tuvo fuertes consecuencias en las interacciones entre estas tres dinámicas y el Estado:

*“Con la construcción de la carretera Interamericana Sur, entre los años de 1936*

*y 1960, se da la mayor penetración no indígena a la zona. Con esta vía se aceleró la llegada de más colonos, entidades privadas y de instituciones estatales. La carretera atraviesa los territorios indígenas de Rey Curré y de Térraba, y varios pueblos que antiguamente fueron indígenas. En este período se aceleró la usurpación de los territorios indígenas y los campesinos no indígenas comenzaron a invadir y hacerse ilegítimamente, de tierras dentro de los pueblos indígenas". (Amador, et. al., 2011, p. 9)*

El periodo de la construcción de la carretera Interamericana Sur coincide con el estadio del refugio, que es precisamente cuando los territorios indígenas se transforman en un espacio donde las poblaciones indígenas buscaron refugiarse ante el proceso de la implementación de las relaciones sociales capitalistas. La carretera llega entonces a hacer que estos territorios pierdan parcialmente su condición de

refugio, generándose una presencia más marcada de los no indígenas y del Estado.

Sobre la compraventa de tierras de no indígenas en territorios indígenas, Alvarado indicó:

*"Desde finales de los cincuentas y durante los sesentas y los setentas, estalla ya un principio de conflicto dentro de estos territorios indígenas, particularmente en Cabagra y en Salitre, por la tenencia de la tierra, ya que se genera progresivamente una presencia no indígena y una política de compraventa de tierras indígenas dentro del territorio. Con la creación de los territorios indígenas en forma de reserva, ya había un primer marco jurídico que establecía la exclusividad en la posesión de la tierra dentro de las reservas indígenas. No obstante, ocurre un proceso de compraventa de tierras indígenas por no indígenas. Este marco genera lo que desde mi lectura es el proceso más manifiesto de*

*la transformación de la interacción de los territorios indígenas con el resto de Buenos Aires en ese momento”.*

Siguiendo la misma línea histórica, Alvarado identifica a la ganadería como la principal actividad económica generadora de conflicto, porque debido a su topografía los territorios indígenas no son tan factibles para la producción agrícola primaria. Además, señala tres actores principales, los sectores indígena, no indígena y estatal.

La producción piñera en la segunda mitad del siglo XX llegó a generar una transformación profunda de la dinámicas socioeconómicas, especialmente en Buenos Aires. Unos de sus impactos son los casos de no indígenas que han vendido sus propiedades a empresas piñeras y que luego han comenzado a usurpar territorios indígenas:

*“En la segunda mitad del siglo XX comienza a darse también una continua*

*“descampesinización” frente al auge de la economía capitalista. Muchos pequeños campesinos comienzan a transformarse en mano de obra asalariada. En 1979 el capitalismo se manifiesta en el cantón de Buenos Aires por medio de grandes fincas de ganado y explotaciones extensivas de madera, y la aparición a inicios de los años de 1980 de la compañía transnacional frutera Pineapple Development Corporation (PINDECO), que comienza a dominar la economía cantonal. Si bien es cierto que los suelos de Buenos Aires son poco o nada fértiles, resultaron aptos para la producción de piña y otros cítricos. Es así como la transnacional Del Monte, a través de su subsidiaria PINDECO, inicia un proceso de producción agroexportador. PINDECO ha adquirido extensas zonas que limitan con los territorios indígenas, declarados Reservas Indígenas en la región desde 1956 y*

*redelimitados posteriormente con la emisión de nuevas legislaciones”. (Amador, et. al, 2011, p. 10)*

Como bien se menciona en la cita anterior, fue hasta 1956 que se constituyeron las primeras reservas indígenas precisamente en Buenos Aires. Sin embargo, más que un reconocimiento histórico de los pueblos indígenas, esta medida se tradujo en una reducción de los territorios que hasta entonces estaban en manos de las personas indígenas, ya que facilitó que los no indígenas adquirieran estas tierras declarándolas como baldíos. Luego de una serie de redelimitaciones que fueron mermando los territorios indígenas, con la creación del Instituto de Tierra y Colonización (ITCO) en 1961, este ente se convirtió en el nuevo administrador de las tierras indígenas a causa de la derogación de la Ley de Terrenos Baldíos.

Dentro Buenos Aires conviven cinco grupos indígenas diferentes, que para el año 2000 representaban el 21% de la población total de ese cantón. Para efectos de esta

investigación se consideran principalmente los teribes, asentados en el territorio de Térraba, y los bribris, en los territorios de Salitre y Cabagra. Es en estos territorios donde en años recientes se han dado una serie de recuperaciones de tierra, que han involucrado agresiones, intentos de asesinato, criminalización, judicialización, y la intervención de múltiples entidades del Estado y organizaciones sociales.

Un hecho que marcó un hito en este conflicto y que significó en términos prácticos un punto de quiebre, fue la toma simbólica de la Asamblea Legislativa, el 9 de agosto del 2010 por distintas organizaciones indígenas de todo el país para exigir que se debatiera en el plenario el proyecto de ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas y de donde fueron desalojados de forma violenta.

Este hecho se suma a una serie de elementos relacionados con la concientización sobre los derechos de los pueblos indígenas y procesos organizativos a nivel territorial. El 30 de mayo del 2011, por ejemplo, James

Anaya, Relator de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), emitió un informe en el que recomendó al Gobierno que para que haya consulta de buena fe, primero se deben sanear los territorios indígenas.

Es por este conjunto de razones que las comunidades toman la decisión de ejecutar su derecho a la autonomía dentro de los territorios. A partir de 2012, con el impulso de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena (ADII) de Salitre, presidida por el indígena bribri Sergio Rojas, se dan recuperaciones de tierras por parte de indígenas contra usurpadores. No obstante, se tiene registro de que habían comenzado de manera incipiente en años anteriores, entre el 2006 y el 2009. Esto dio pie a que en otros territorios, como Cabagra y Térraba, también dieran inicio recuperaciones de tierra, pero en estos casos con el apoyo de los Consejos de Mayores y no de las ADII.

Finalmente, un dato importante es que datos del Forest People Program (2014) con respecto a la tenencia de la tierra en manos de indígena en los diferentes territorios del Pacífico Sur, en Salitre las personas indígenas controlan el 40% de su territorio, en Cabagra el 59%, y en Térraba el 12%. Pero es probable que estos porcentajes hayan variado en los últimos años en favor de las poblaciones indígenas debido a las recuperaciones de tierra que se han llevado a cabo.

## **1.2 Antecedentes de los conflictos en Finca Chánguina y Finca Térraba**

En el caso de Finca Chánguina y Finca Térraba es necesario pensar en términos de procesos de descampenización y recampenización. Aquí el enclave bananero ha tenido un papel fundamental, determinando en gran medida las relaciones socioeconómicas y las dinámicas culturales en el cantón de Osa, y particularmente en el distrito de Palmar Sur, donde se encuentran ubicadas estas comunidades campesinas.

A partir de 1936 la empresa bananera transnacional United Fruit Company (UFCO) inició su traslado de la zona del Atlántico hacia la Zona Sur, buscando tierras más fértiles, por medio de un convenio con el gobierno. Esto promovió una mayor penetración de ladinos, que llegaron atraídos por el trabajo, produciendo un fuerte mestizaje con las comunidades indígenas que habitaban la zona. Entre éstos se encontraban pobladores de la Zona Atlántica y del Valle Central, así como nicaragüenses y otros centroamericanos. Asimismo, la UFCO instaló prácticas de gran impacto ambiental, acompañadas de métodos ilegítimos para la negociación de tierras con los indígenas.

Gustavo Oreamuno, de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö, señaló:

*“La llegada de la bananera a la zona, a inicios del siglo XX, marcó mucho la propiedad de la tierra y marcó culturalmente a toda la Zona Sur de alguna u otra manera. Digo culturalmente porque hasta el día de hoy*

*se refleja la presencia de la bananera en la Región Brunca, se refleja todavía en la estructura de la tierra, se refleja culturalmente. Por ejemplo, a las fincas que eran de la bananera, hoy trabajadas por familias campesinas, todavía se le llama “cable”, no se le llama “finca”. O sea, hay una cultura de enclave que tiene efectos negativos en la productividad de cómo se trabaja la tierra, de cómo se entiende la tierra. Es gente muy acostumbrada al agroquímico, su trabajo de peones y peonas en la bananera les hizo ver natural que la tierra se tiene que trabajar con agroquímicos. Entonces, no todos, pero mucha gente naturalizó eso”. (Entrevista, abril, 2017).*

Por otro lado, sobre los impactos de la salida de la UFCO de la Zona Sur en 1984, Amador (et. al, 2011) anota que:

*“La United Fruit Company retira la actividad bananera en la región, argumentando*

conflictos laborales, un incremento en los costos de producción y el desgaste de la fertilidad de las tierras. Irónicamente, la historia que en un momento experimentase la población que dependía de esta actividad productiva en el Atlántico, se repite con nefastos resultados socioeconómicos y ambientales para la población de los cantones de Osa, Golfito y en menor medida el cantón de Corredores. En general la situación se agrava en los márgenes de la crisis económica de la década del 80, por una caída de los precios, agotamiento de los suelos y la conversión productiva, una contracción demográfica, un significativo incremento de la tasa de desempleo y la ausencia de fuentes alternativas de ingreso, la descapitalización de la región, el quiebre de locales y pequeños empresarios, así como un malestar psico-emocional de las familias que dependían de esta actividad y

*practican como alternativas de sobrevivencia la pesca artesanal, la tala de recursos forestales y otras actividades informales, en deterioro todo ello, de la calidad de vida de los habitantes de la región". (p. 71).*

Según plantea José Antonio Mora, docente del Programa Kioscos Socioambientales de la UCR, la organización de los trabajadores bananeros tuvo un papel clave en el retiro de la UFCO:

*"En 1984 se da una enorme huelga de trabajadores en todas las plantaciones administradas por la compañía bananera en la Zona Sur. Uno de los centros de mayor organización por parte del movimiento obrero-agrícola de la UFCO se dio en Palmar Sur, un punto caliente del conflicto y donde se ubica Finca Chánguina. Tres meses después de la huelga, la UFCO comunica al Gobierno de Costa Rica que abandonaría las 2.731 hectáreas que mantenía en operación*



*en las fincas de Palmar Sur. Parece que tanto en el Caribe como en el Pacífico, una vez que los trabajadores se organizaron y exigieron mejores condiciones laborales, la UFCO abandonó la producción de banano”.*

Posterior a este periodo de enclave, de aproximadamente 50 años y ante las graves consecuencias que significó para la región el retiro de la transnacional, el Gobierno y las instituciones estatales impulsaron la organización de la fuerza laboral desempleada en asociaciones y cooperativas de productores, para aprovechar los terrenos abandonados por la UFCO, los cuales se convirtieron en propiedad del Instituto de Desarrollo Rural (IDA) quien se encargaría de distribuirlos entre las cooperativas agropecuarias mencionadas.

Mora señala que se incentivó la producción de cacao y palma aceitera por parte de estas cooperativas autogestionarias. Uno de los casos fue la Cooperativa de Autogestión de Productores de Palma y Cacao de Palmar Sur R.L. (COOPALCA del Sur R.L.), la cual era

hasta hace unos años propietaria de Finca Térraba y en la actualidad lo sigue siendo de Finca Chánguina. No obstante, esta producción no obtuvo los resultados esperados, por lo que el gobierno promovió la producción de banano nuevamente, lo cual no pudo ser sostenido económicamente por esta cooperativa. Esta se vio empujada a arrendar sus tierras en 1991 a las empresas Bananera Térraba S.A. y Bananera Chánguina S.A., ambas propiedad de Oscar Echeverría Heigold, el cual las mantuvo hasta el 2001.

En ese año, este empresario no pagó los derechos laborales a los trabajadores de Finca Térraba, por lo que estos hicieron una huelga que desembocó posteriormente en la toma de la finca como forma de pago. Sobre esto Daniel Villalobos, miembro de la Consejo Administrativo de Cooperativa Autogestionaria de trabajadores y trabajadoras agrícolas de las Fincas 2, 3 y 4 de Palmar Sur (COOTRAOSA R.L.), recordó:

*“Teníamos un patrón que nos debía parte del salario que nos ganábamos. Es decir, que*

*todos los pasivos laborales nos los quedaron debiendo, entonces le hicimos una huelga que se prolongó por dos meses. Al final nos despidieron sin derecho a nada, lo que llaman sin responsabilidad patronal. Nos despidieron y encima de eso no nos pagaron lo que por derecho nos correspondía. Entonces ya sin trabajo, sin dinero y sin posibilidades de conseguir trabajo en otras bananeras porque esa huelga prácticamente se dio en el marco de la clausura del proyecto bananero en el sur, entonces nosotros dijimos: Bueno, si no nos pagan nos quedamos con la finca; aquí la consigna es tierra por salario”.*

De esta manera dio inicio la toma de Finca Térraba, de 277 ha, donde posteriormente la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) impulsó la creación de nuevas cooperativas, marco en el cual se creó COOTRAOSA R.L. Sin embargo, la reactivación bananera que proponía CORBANA nunca llegó a concretarse con éxito. En la actualidad 80 familias trabajan en esta finca, de las

cuales aproximadamente 60 viven ahí. Del total, una parte son personas extrabajadoras bananeras, mientras que la mayoría son familias campesinas que se han sumado a la lucha durante el proceso posterior.

Con respecto a Finca Chánguina, el contrato de arrendamiento por Óscar Echeverría se venció en el año 2011, tal como lo dispuso el Juzgado Agrario del II Circuito Judicial de la Zona Sur en el 2015. Por esta razón desde el 23 de mayo de ese año familias campesinas tomaron esta finca como una forma de solucionar su demanda de tierra para vivir y trabajar, ya que la mayoría se dedicaba al trabajo como peones de la palma aceitera; por ejemplo, para la empresa Palma Tica. Sobre el proceso de organización un miembro del Grupo Campesino Finca Chánguina recordó:

*“Bueno, eso fue algo que nació hace aproximadamente tres años. Eso fue idea de un señor Miguel Valerio que reunió a un grupo de personas en Palmar Norte y organizó así la toma de la tierra en Finca Chánguina. En*

*aquel momento él entró como con 40 y un poquillo de personas a la finca, arriesgando todo porque cuando se entró aquí habían algunas personas que cuidaban la finca, algunos guardas del empresario Óscar Echeverría Heilgold que vivían amenazando constantemente a las personas. No fue nada fácil pero aquí gracias a Dios estamos a punto de cumplir los tres años ya". (Entrevista, abril, 2017).*

Actualmente, es una propiedad de aproximadamente 300 ha, y en la que habitan cerca de 80 familias, las cuales han llevado un largo proceso de resistencia, incluidos desalojos, y una organización sistemática para conseguir que el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) les otorgue la propiedad sobre esta finca. El 16 de mayo del 2017 se cumple un año de la declaratoria de ocupación precaria por parte de esta institución, fecha en la cual daría una supuesta solución.

Finalmente, un dato importante de señalar es que según la lista de asentamientos del IDA, entre 1961 y el 2005 en la Región Brunca se habían creado 153 asentamientos campesinos, de los cuales 80 fueron producto de una iniciativa de parcelación por parte de esta institución, mientras que los otras 73 tuvieron su origen en recuperaciones de tierra.

## 2. Contexto actual

### 2.1 Contexto de los conflictos por la tierra en los territorios indígenas

Todo este proceso de reivindicación se da dentro de un ambiente de gran hostilidad dentro de Buenos Aires, ya que el racismo es uno de los rasgos más significativos de la población no indígena que habita en ese cantón. Esto se traduce en una discriminación total por parte de todas las entidades estatales, ante las demandas y denuncias impuestas por las poblaciones indígenas.

Por otra parte, a nivel local los territorios tienen las ADII como única estructura organizativa legítima legalmente frente al Estado. Éstas han presentado muchas irregularidades, ya que en muchos casos han favorecido los intereses de no indígenas asignándoles tierras dentro del territorio. Esto debido a que son las encargadas de

administrar la propiedad colectiva de la tierra y el dinero que perciben por el Pago de Servicios Ambientales (PSA) por el Fondo de Financiamiento Forestal de Costa Rica (FONAFIFO). Se rigen bajo la Ley No. 3859 sobre desarrollo de la comunidad y su reglamento, de 1967, y con la que se creó la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

Los 8 pueblos indígenas se encuentran organizados a nivel nacional en el Frente Nacional de Pueblo Indígenas (FRENAPI), el cual ha apoyado en alguna medida las recuperaciones de tierras. También existe la CONAI, creada el 9 de julio de 1973, por medio de la Ley No. 5251, y se trata de una institución de derecho público con personería jurídica y patrimonio propios. Es decir, pertenece a la administración pública descentralizada y se ha mostrado en contra de los procesos de recuperación de tierras.

Con respecto al contexto legislativo, en este momento se encuentra vigente la Ley No. 6162 sobre Derecho Indígena (1970), la cual establece la delimitación

geográfica de los territorios indígenas, determina las formas de organización, y establece la supuesta exclusividad de estos terrenos para el disfrute cultural de estas poblaciones.

A su vez, el Estado de Costa Rica suscribió desde 1992 el Convenio 169 de la Organización Mundial del Trabajo (OIT), el cual establece el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas y la protección de sus derechos. Esto se ve amparado por la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dictaminada en 2007.

Sin embargo, los derechos de estas poblaciones han sido sistemáticamente violentados con la complicidad del Estado. Una de las medidas que se tomó hace más de una década fue acudir a la vía institucional e intentar impulsar la aprobación del Proyecto de Ley No. 14.352 sobre Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Francisco Arrieta, encargado del Departamento Legal de DINADECO, señaló:

*“Los Consejos de Mayores de los territorios indígenas pueden formarse y nada les impide coordinarse con las Asociaciones de Desarrollo. El Convenio 169 es claro de que se tienen que respetar las leyes internas del país; o sea, las asociaciones u organizaciones que ellos hagan a lo interno no pueden ir en contra de lo que ya está establecido en las leyes nacionales. Si ellos hacen un Consejo de Mayores va a haber una sola figura que los va representar a ellos. La Sala se ha referido sobre lo mismo, que el hecho de que exista una Asociación de Desarrollo dentro del territorio indígena no significa que no puedan organizarse en otro tipo de grupos, no se les está coartando ese derecho de asociación. Pero a nivel de representación extrajudicial y externa sí es la Asociación de Desarrollo. Igual, eso sería que hagan un reforma al reglamento de la Ley Indígena”.*

El proyecto de ley citado anteriormente fue generado por la discusión y consenso de “delegados para el proyecto de ley” de los 24 territorios indígenas del país que conformaron el Foro Nacional Indígena, en un intento por crear un marco jurídico acorde con el Convenio 169 de la OIT. No obstante, este proyecto no ha sido discutido ni una sola vez. La última acción que se ejecutó en esa dirección fue la toma simbólica de la Asamblea Legislativa por parte de representantes de estos territorios y que terminó en el desalojo de las personas manifestantes el 9 de agosto del 2010.

Finalmente, el INDER desarrolla un plan de intervención en este conflicto, con el cual pretender aportar al saneamiento territorial y cumplir con el papel que le corresponde según lo estipulado por la Ley de Derecho Indígena. Jimmy Garita Hernández, Jefe del Departamento de Información y Registro de Tierras del Inder, apuntó:

*“A pesar de que pasaron 40 años y que tenemos 24 territorios y que unos son*

*sumamente grandes y otros sumamente conflictivos, y que en 40 años o más se han dado una serie de divisiones en el territorio lo cual nos afecta, pusimos una meta de 6 años, y repartimos los 24 territorios en 2 años (...). Tiene que ser una institución que tenga toda la información, que sea la única de consulta. Con ese plan estamos queriendo que el Inder sea la institución de consulta (...). Definimos en plan varias etapas de trabajo; por ejemplo, para atender un territorio yo necesito una primera etapa, yo necesito conseguir los decretos que crearon para revisarlos. Necesito toda la información que hay de ese territorio, información de croquis, de planos, de escrituras, todo lo que tenga, cartografías. Después lógicamente yo ocupo hacer un censo para comparar lo que yo localice, información de papel con respecto a lo que hay en el terreno (...) Lo otro es que si no hay planos tenemos que hacer un levantamiento,*

*que es lo que estamos haciendo. ¿Cuál es el propósito de todo esto? Tener un expediente por ocupante no indígena que nos explique la situación (...) Con todo eso yo puedo tomar decisiones a partir de ahora, de indemnizarlo, de mantenerlo, de lo que sea”.*

Según este funcionario, se trata de un plan de 6 años que fue puesto en marcha en octubre del 2015 y que esperan reciba continuidad por parte del gobierno que asuma a partir del 2018.

## **2.2 Contexto de los conflictos por la tierra en las comunidades campesinas**

A partir de la década de 1980, con la implementación de los Programas de Ajuste Estructural (PAEs I, II y III) y como respuesta del Estado ante la crisis del modelo de sustitución de importaciones que se agudizó en la segunda mitad de la década de 1970, se desarrolló un transformación significativa del modelo de producción

agrícola a nivel nacional. Se pasó de incentivar el cultivo de productos tradicionales como granos básicos para el consumo del país, a un modelo de cultivo de productos no tradicionales para la exportación (Hernández & Rodríguez, 2016).

Con este giro de corte neoliberal, las políticas agrarias y la institucionalidad estatal a la que le compete esta área empezaron a favorecer a las empresas agroindustriales, a los grandes terratenientes nacionales y a algunas cooperativas que se adecuaron al cambio. Por otro lado, los núcleos familiares de producción campesina para la subsistencia se vieron perjudicados al no poder competir. Esto creó una bifurcación social más marcada en el ámbito rural, que se tradujo en un repunte de las recuperaciones de tierra durante la década de 1980 y principios de 1990, aunque éstas ya venían desarrollándose con fuerza al menos desde 1960 (Llaguno, et. al, 2014).

Con respecto a la tenencia de la tierra, la legislación vigente desde el 2012 corresponde a la Ley No. 9036 sobre la Transformación del Instituto de Desarrollo

Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder). El ITCO se creó en 1961, se transformó en el IDA en 1982, mismo año en que se dio la promulgación de la Ley de Jurisprudencia Agraria. Esto significó la consolidación de un marco jurídico para los conflictos por la tenencia de la tierra.

La creación del Inder ha significado un cambio en la política agraria por parte del Estado y se enmarca en una propuesta estructural a nivel de la región centroamericana, denominada Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural (ECADER), impulsada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

El Inder es parte de una nueva forma de entender y construir el desarrollo, donde el concepto de territorio se vuelve central. Según la Ley 9036, se entiende por “territorio rural”:

*“Una unidad geográfica dedicada principalmente al desarrollo de actividades*

*rurales, compuesta por un tejido social e institucional particular, asentada en una base de recursos naturales propios, con formas de organización, producción, consumo, intercambio y manifestaciones de identidad comunes. Para el cumplimiento de sus fines y funciones, el Inder deberá elaborar una delimitación y clasificación de los territorios rurales. Dicha delimitación y clasificación de los territorios rurales será consensuada con los actores de los territorios y con los ministerios y autoridades competentes, y no modificará la división territorial y administrativa de la República, ni afectará las competencias públicas de las corporaciones municipales y de otros entes (Artículo 5)”.*

De esta manera, se han conformado en todas las regiones del país 28 territorios, cada uno presidido por un Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR), cuyo Comité Directivo está conformado en un 60% por la sociedad civil y el sector privado, y un 40%



por el sector público. Cada uno de estos consejos ha aprobado, o está en proceso de hacerlo, su respectivo Plan de Desarrollo Rural Territorial (PDRT), por medio de Asambleas Generales, y en los cuales se priorizan los ejes de desarrollo, jugando un papel determinante la labor interinstitucional y las llamadas alianzas público-privadas, donde el principal objetivo es el incremento de la competitividad y las ganancias.

Este cambio de paradigma es una de las diferencias más significativas con respecto a la manera en que el ITCO y el IDA gestionaban el campo costarricense, ya que éstos partían de un modelo de desarrollo agropecuario, mientras que este nuevo modelo concibe el desarrollo rural como un abanico más amplio de estrategias, donde se incluyen, por ejemplo, la artesanía o el turismo rural comunitario.

En este sentido, la modalidad de adjudicación de tierra que impulsa el Inder es el arrendamiento (Ley 9036, artículo 50), el cual se otorga posteriormente a la aprobación de un proyecto productivo por parte de la Junta Directiva

de la institución. Éste puede renovarse cada cinco años, de acuerdo a los criterios de la institución en cuanto al uso que se le debe dar al terreno asignado. Bajo esta figura de arriendo los beneficiarios nunca llegan a ser propietarios, de modo que se restringe su derecho al arraigo y se promueve la incertidumbre con respecto a las condiciones de vida.

No obstante lo anterior, el Inder también cuenta con la modalidad de asignación de tierras (artículo 58), en la cual, después de un periodo de prueba la persona beneficiaria puede acceder a un crédito para pagar la propiedad con ciertas ventajas financieras, y en las cuales se recibe el título de propiedad que le permite acceder a otros derechos.

Con respecto a la ocupación precaria, esta nueva Ley señala que:

*“Se declara de interés público la resolución de las situaciones de precario en territorios rurales; para ello, el Inder podrá realizar los*

*trámites de expropiación, previa declaratoria de la Junta Directiva sobre la necesidad, utilidad y razonabilidad de ésta. El procedimiento aplicable será el establecido en la Ley de Expropiaciones (artículo 85, inciso “d”).*

Este artículo es al que hacen referencia las familias campesinas de Finca Chánguina, para exigir que se expropie este terreno, ya que como se dijo anteriormente, el Inder lo declaró en ocupación precaria del 16 de mayo del 2016 y hasta el momento no ha ofrecido una solución.

Por otra parte, con respecto al trato preferencial, esta Ley indica que:

*“El Sistema Bancario Nacional, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, las instituciones del Estado y los demás entes públicos están obligados a ofrecer al Instituto, con preferencia sobre cualesquiera otros compradores, las fincas rurales con aptitud*

*para el desarrollo rural y el fomento agrícola que resuelvan vender. En caso de bienes adquiridos por las citadas instituciones en la ejecución de créditos o por ésta, o en pago de obligaciones a su favor, el precio de venta para el instituto estará determinado por el valor de la deuda respectiva más las costas. Si el instituto no resuelve su compra dentro de los 90 días siguientes, la entidad oferente podrá vender de acuerdo con sus facultades; pero el instituto conservará preferencia para hacer la adquisición en igualdad de circunstancias (artículo 44)”.*

Siendo este artículo al que hacen referencia las familias campesinas de Finca Térraba, quienes exigen que esta institución compre al Banco Nacional el terreno en el que viven, quien lo tiene adjudicado luego de un remate realizado el 16 de enero del 2015 en el Juzgado Agrario de Corredores debido a la presión de la organización.

### 3. Líneas de tiempo de los conflictos

A continuación se presenta una línea de tiempo para el conflicto por las recuperaciones de tierra en los territorios indígenas de Cabagra, Térraba y Salitre, y otra para el conflicto por las recuperaciones de tierra en las comunidades campesinas de Finca Chánguina y Finca Térraba, dando énfasis al periodo comprendido entre 2014 y 2017.

Fueron construidas tomando como base las publicaciones hechas en la página web de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö. Éstas fueron nutridas y ampliadas con noticias publicadas en medios de comunicación nacionales y encontradas en la base de datos Protestas, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica.

**Tabla 1: Línea de tiempo sobre los conflictos por la tierra en los territorios indígenas de Cabagra, Térraba y Salitre**

Año ▶	2010 •	2011 •	2012 •
Mes ▶	Agosto •	Mayo •	Agosto •
Cronología de episodios ▶	<p><b>10:</b> Desalojan a delegados de 8 pueblos indígenas de Costa Rica del Salón de Beneméritos de la Asamblea Legislativa. El grupo reclamaba la votación del Proyecto de Ley número 14.352 sobre Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p><b>30:</b> Presentan Informe de James Anaya, Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con motivo de la situación de los pueblos indígenas afectados por el proyecto hidroeléctrico El Diquís, en el que señala que es preciso hacer una consulta antes de desarrollar cualquier tipo de proyecto de alto impacto para las comunidades indígenas, y que para llevarla a cabo debía haber previamente un proceso de saneamiento territorial.</p>	<p><b>11:</b> El Concejo Municipal de la Municipalidad de Buenos Aires declara a Sergio Rojas, presidente de la Asociación de Desarrollo Indígena de Salitre, como persona non grata. La moción es presentada por José Delgado, regidor suplente del Movimiento Libertario, quien participa de la sesión tras la disculpa de Marta Vargas, regidora propietaria y exfuncionaria de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas. La solicitud contra Rojas se plantea por "agredir psicológicamente (sic) a ciudadanos nacidos en nuestro lugar". La moción es votada favorablemente por regidores que mantienen posesiones en territorios indígenas como Térraba y Boruca.</p>
			<p><b>17:</b> Grupo de no indígenas dispara en seis ocasiones contra Sergio Rojas, presidente de la Asociación de Desarrollo Indígena de Salitre en Cebror, Salitre, cerca de las 5:45pm. Rojas resulta sin lesiones.</p>

2013

2014

Enero

Julio

Setiembre

Noviembre

4:

Un grupo de más de 50 no indígenas con armas de fuego, machetes, tubos, piedras y palos ataca a dos familias indígenas en Río Azul de Salitre. El grupo había recuperado con apoyo de la comunidad una finca que se encontraba ilegalmente en manos de no indígenas. Hieren a los indígenas Minor Ortiz Delgado con una bala en una pierna, un machetazo en la cabeza y con un hierro caliente en su pecho; a José Luis Ortiz Delgado con golpes varios y machetazos; y a Marco Obando Delgado con machetazos en sus extremidades superiores y una semi-amputación de tres dedos. Apedrean y apalean a otros miembros de las familias, destruyen sus viviendas, queman sus enseres personales y roban sus herramientas de trabajo y utensilios de cocina.

5:

No indígenas con matones a sueldo queman ranchos que son casas de habitación de familias indígenas y los persiguen en las montañas de Salitre. Bloquean la entrada al territorio indígena.

6:

Más de 100 no indígenas amenazan y disparan en Salitre, bloqueando el acceso al territorio con piedras y arena que llevan en dos vagonetas. Cortan la electricidad de Cebror.

7:

Continúa bloqueo de no indígenas, que amenazan y lanzan piedras. A la una de la tarde llega Comisión del Poder Ejecutivo, a cargo de Ana Gabriel Zúñiga, Viceministra de Presidencia, para negociar con la comunidad indígena.

2:

Térraba: Oficializan el Consejo de Mayores Bröran.

9:

William Arias, su hermano y otros no indígenas intimidan, disparan armas de fuego y queman rancho que la familia de Adelita Delgado construyó en la finca recuperada desde julio, en Río Azul de Salitre.

6:

Poder Judicial y Fuerza Pública realizan operativo desproporcionado en Salitre, con caravana de casi 40 vehículos, más de 150 efectivos entre jueces, fiscales, funcionarios judiciales y policías, e ingresan al territorio. Se allanan 10 casas de otros miembros de la ADI. Expediente # 12-200679-0634-PE tramitado en la Fiscalía de Asuntos Indígenas del Primer Circuito Judicial. Sólo queda detenido Sergio Rojas Ortiz, con "medidas cautelares", ante el Juzgado Penal de Buenos Aires, por solicitud de la Fiscalía de Asuntos Indígenas, a cargo de la Licda. Adriana Céspedes del Ministerio Público; quien alegó la existencia en "grado de probabilidad" de "peligro de fuga y obstaculización a la investigación", pide "medidas cautelares", una fianza de 50 millones de colones, el impedimento de salida del país, la prohibición de contactar a los denunciantes y testigos, además de ser inhabilitado del cargo como Presidente de la Asociación – ADI de Salitre (Gobierno Local Indígena). Rojas queda detenido en la Prisión Regional de San Isidro de Pérez Zeledón.

Año ▶

2014

Mes ▶

Noviembre

Diciembre

Cronología  
de episodios ▶

**7:**  
Reunión de apoyo y respaldo a los dirigentes por parte de indígenas de todo el territorio de Salitre. Lanzan campaña: "Libertad para Sergio Rojas Ortiz. Respeto a la autonomía, la tierra y la cultura de los pueblos indígenas".

**12:**  
Familias de Finca Térraba y de Finca Chánguina, dirigentes indígenas y campesinos de la Zona Sur del País, marchan en defensa del derecho a la tierra y del trabajo digno.

**19:**  
Jóvenes indígenas de los clanes Bróran y Brunka toman Oficinas de la Fiscalía de Asuntos Indígenas, denunciando que Rojas es un preso político. Salen por la tarde acompañados por funcionarios de la Defensoría de los Habitantes.

**19:**  
El no indígena Carlos Humberto Gómez Villanueva y tres sujetos más invaden finca de la indígena Camelia Morales Ortiz, en Salitre, sacando a su familia bajo lluvia de balas, obligándola a refugiarse en la montaña y queman su rancho.

**21:**  
Audiencia programada para Sergio Rojas en Tribunales de San Isidro de Pérez Zeledón.

**23:**  
Un grupo de 9 personas no indígenas invaden finca del indígena Santos Figueroa Vidal, en Salitre, amenazándolo de muerte con armas de fuego. Un no indígena de nombre Oscar Solís Ruiz y tres hombres más invaden finca de la señora indígena María de los Ángeles Morales Figueroa, expulsando y obligando a la familia a dormir en la calle, luego de amenazarlos de muerte con armas blancas.

**3:**  
Conferencia de Prensa en la Federación de Estudiantes de la UCR (FEUCR) denunciando incumplimiento de acuerdos firmados con el gobierno en julio de ese año.

**17:**  
Ana Gabriel Zúñiga, Viceministra de la Presidencia, comparece ante Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, por moción presentada por Patricia Mora, diputada del Frente Amplio.

**17:**  
Recuperantes de Salitre visitan Asamblea Legislativa por comparecencia de Viceministra. Hay manifestación afuera, luego conferencia de prensa en Casa Rusa.

**17:**  
Pronunciamiento del Consejo Universitario (R-181-2014) en contra de las agresiones y a favor del cumplimiento de los acuerdos de julio con el gobierno.

**24:**  
Incendian casa de Celina Figueroa en Salitre, mientras ella no estaba pues celebraba la Navidad con familiares.

## Febrero

**21:**

No indígenas sostienen audiencia con diputados de Puntarenas, en Buenos Aires, y piden que Ana Gabriel Zúñiga salga de mesa de negociación.

**27:**

Consejo de Mayores Bröran de Térraba, presenta denuncia ante DINADECO por inconsistencias en nombramiento de Jenaro Gutiérrez como presidente de la ADI.

## Marzo

**6:**

Gobierno desconvoca proyecto de ley de autonomía Indígena de las Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

## Abril

**21:**

Yoriko Yasukawa, Represente Residente del Programa de Naciones Unidas para Costa Rica, responde y exhorta al gobierno a seguir el debido proceso y resolver el conflicto de la manera más inmediata.

**22:**

Audiencia de apelación contra las medidas cautelares impuestas a Sergio Rojas, en los tribunales de Pérez Zeledón, se traslada a San José para evitar marcha "Tierra, Autonomía y Libertad", organizada por el Comité Nacional de Apoyo a la Autonomía Indígena. Piden que le quiten medidas cautelares, prisión preventiva y fianza, que ya había bajado a 15 millones.

**24:**

Tribunal Penal de San José mantiene medidas cautelares contra Sergio Rojas Ortiz; concentración en solidaridad con Rojas, afuera del edificio.

## Mayo

**21:**

Juez penal de Pérez Zeledón ordena cambio de medidas cautelares de Sergio Rojas, y permite su salida de la Prisión Regional de Pérez Zeledón.

Año ▶

2015

Mes ▶

Agosto

Setiembre

Noviembre

Cronología  
de episodios ▶

**16:**

Un grupo de personas incendia rancho en Puento de Salitre, ocupado por la familia de Ademar Figueroa y Elena Ortiz.

**24:**

Dos nicaragüenses disparan hacia campamentos de recuperadores indígenas desde una finca en Río Azul de Salitre que está usurpando el no-indígena William Arias. Los agresores están acompañados por patrulla de la Fuerza Pública con 4 oficiales. Placa del carro policial presente durante la agresión: B5398.

**4:**

Conferencia de prensa para presentar informe de la 12ª Misión del Observatorio para los Derechos Humanos y Autonomía Indígena (ODHAIN). Declara que hay un aumento de la violencia por parte personas no indígenas en los territorios indígenas, lo cual se debe a la falta de voluntad por parte del gobierno para responder efectivamente a las medidas cautelares solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

**7:**

Un grupo personas se manifiesta frente a la casa del presidente Luis Guillermo Solís, en Barrio Escalante, Montes de Oca, para exigir una intervención pronta al conflicto de tierras en Salitre.

**11:**

Reunión entre Cecilia Sánchez, Ministra de Justicia y Paz, y pobladoras y pobladores indígenas bribris de Salitre.

**17:**

Jornada Popular de Lucha por la Tierra y el Agua de la Zona Sur.

32

Cabagra  
Térraba  
Salitre



## Febrero

**22:**

Cabagra: Se recuperan fincas en Brazo de Oro y Palmira.

**22:**

Mario Espinoza, no indígena, amenaza con arma de fuego a personas recuperadoras en Palmira de Cabagra.

**22:**

Peones de Jesús Monge llegan a Brazo de Oro de Cabagra diciendo que Monge llegaría al día siguiente armado para sacarlos.

**23:**

Incendian U-Sure, casa cósmica bribri, construida por el Consejo de Mayores Iiriria Jtecho Wakpa en Cabagra.

**23:**

El no indígena Mario Espinoza, poseedor ilegal de la finca recuperada por la familia de Clarita Quiel Torres en Palmira, llega con 6 no indígenas amenazando. Luego llegan 2 oficiales de la Fuerza Pública y piden datos de la familia indígena y se retiran.

**23:**

El no indígena Jesús Monge llega con otros no indígenas a Brazo de Oro, amenazando a la familia indígena Torres Delgado, diciéndoles que los van a sacar en bolsas de plástico y que llaman a la policía para que se los lleven presos.

**24:**

Poseedor ilegal Jesús Monge y sus matones forzan a la familia recuperante a salir de la finca en Brazo de Oro, bajo amenaza y con el apoyo de la Fuerza Pública, mientras construyen cerca y malla para que los indígenas no pudieran entrar.

## Marzo

**7:**

Jesús Monge y otros no indígenas atacan brutalmente a dos mayores en Brazo de Oro de Cabagra y les hieren gravemente.

**8:**

Recuperantes se reúnen con funcionarios gubernamentales en Buenos Aires. Se acuerda que el gobierno estudiará situación de la tierra a recuperar en un plazo de 6 meses, para resolver el tema de la usurpación por parte del terrateniente Jesús Monge, quien posee ilegalmente 3 fincas en ese territorio.

**17:**

Nueva audiencia en el caso contra Sergio Rojas en Tribunales de Buenos Aires. Un grupo de no indígenas protesta al frente, demandando que le revoquen la libertad condicional. El grupo es representado por la abogada Thais Vidal, una de las involucradas en el conflicto de tierras en Salitre, y quien se autoidentifica como indígena, pese a que las autoridades indígenas bribri correspondientes han demostrado que no lo es. Se mantiene la libertad condicional para Rojas.

Año ▶

2016

Mes ▶

Abril

Cronología  
de episodios ▶

34

Cabagra  
Térraba  
Salitre

**7:**

Una turba de terratenientes y sus peones ataca con armas de fuego y machetes a familia indígena recuperante de la finca usurpada por la no indígena Heydi Mora Zamora, en Palmira. Entre los agresores están Antonio Jiménez Leiva, Mario Espinoza Vargas (poseedor ilegal de tierra en ese territorio) Henry Marín Cinchilla, Wilson Uva Hidalgo y Miguel y Luis Bermúdez Matamoros, todos no indígenas. Golpean y hieren a los mayores indígenas Antonio Torres Leiva con machetazo en la cabeza y Adilio Ortiz Torres, con un machetazo y un balazo en sus extremidades. Además, destruyen y queman los ranchos, ropa y comida de los recuperantes.

**7:**

Atacan a familia de Samuel Delgado Rojas a balazos en Palmira, queman su casa y la obligan a huir por la montaña. Dentro de los agresores están Victor Zúñiga y sus hijos Victor Hugo, Albin y Josué, y su sobrino Carlos. El no indígena Victor Zúñiga ocupa ilegalmente la tierra que a su vez usurpa Luis Ceciliano.

**8:**

Finqueros atacan familia indígena en Cabagra, y hieren con arma blanca y arma de fuego a dos mayores indígenas.

**8:**

Un grupo de no indígenas balean y queman el rancho del indígena bribri Samuel Delgado, en Salitre.

**12:**

Un grupo de 10 matones liderado por Jonathan Espinoza Vargas (excandidato a la Alcaldía del cantón de Buenos Aires de Puntarenas por el Partido Acción Ciudadana) amenaza a indígenas en Palmira. Llega Fuerza Pública pero no retira a no indígenas.

**19:**

Manifestación convocada por el Movimiento de Solidaridad con los Pueblos Indígenas, en Casa Presidencial, en San José.

**19:**

El juez agrario de Buenos Aires Juan Carlos Céspedes Mora llega a finca recuperada por familia bribri Ortiz en Río Azul de Salitre, sin ninguna orden. Llega con técnico del Organismo de Investigación Judicial, dos policías y Thais Vidal Navarro (abogada, conocida usurpadora de tierras en este y otros Territorios indígenas). Presuntamente fueron llamados por el señor Eliodoro Figueroa, quien con sus peones destruyen el rancho y pertenencias de la familia Ortiz para hacer constar que en esa finca no viven indígenas habiendo y poder usurparla.

**21:**

Defensoría de los Habitantes pide informes al gobierno sobre sus acciones para frenar la violencia contra los pueblos indígenas de la Zona Sur.

## Mayo

**11:**

El Consejo de Mayores del Pueblo Bröran, en Térraba, certifica que los hermanos Mario y Jonathan Espinoza Vargas no son indígenas Bröran. El documento indica que las citadas personas...“no son indígenas Bröran de Térraba y no pertenecen a ninguno de los patrones familiares de la genealogía de la cultura Bröran de Térraba”.

**16:**

Personas no indígenas de Buenos Aires de Puntarenas bloquean la ruta Interamericana Sur, en el sector de El Ceibo, y exigen que se solucione un conflicto de tenencia de tierras en territorios indígenas. La Fuerza Pública interviene en la manifestación e informa que las y los manifestantes les atacaron con piedras, palos y pólvora. Arrestan a siete personas y las llevan ante el Ministerio Público y al Juzgado Contravencional.

**26:**

El usurpador de tierras indígenas Antonio Jiménez Leiva (casado con Heidy Mora Zamora) dispara en Pamira.

**27:**

Antonio Jiménez Leiva, y 2 peones amenazan a familias recuperantes en Palmira.

## Julio

**14:**

Miembros del Consejo de Mayores de Cabagra y las y los recuperadores originarios de Palmira y Brazo de Oro presentan Propuesta de Protocolo para Saneamiento Territorial y la Integridad y Seguridad del Pueblo Bribrí del Territorio Originario.

**17 y 18:**

Se reúnen recuperantes de Salitre, Cabagra y Térraba en Finca San Andrés, para rechazar el Mecanismo de Consulta de los Pueblos Indígenas impulsado por el gobierno.

## Agosto

**14:**

Un grupo de personas cercanas a terratenientes invaden y ocupan casa de Figueroa Calderón en Cebrot de Salitre. Entre los ocupantes ilegales se identifica a Arnold Rojas Torres, Hania Torres Mayorga y Berner Santos López.

Año ▶

2016

Mes ▶

Octubre

Setiembre

Diciembre

Cronología  
de episodios ▶

**30:**  
Reafirman recuperación de tierra en Brazo de Oro.

**1:**  
Grupo de no indígenas dispara al menos en 6 ocasiones a campamento de recuperantes en Brazo de Oro. Dentro del grupo agresor se identifica a Sebastián Córdoba Rodríguez, Álvaro Solís Moreno y Víctor Hugo Vargas Valderrama.

**2:**  
Dos personas en una motocicleta toman fotos al local y a la casa del mayor Maximiliano Torres Torres, frente al local del Consejo de Mayores, en Cabagra. Una de ellas es Alejandra Vidal (hermana de Thais Vidal, abogada de los terratenientes usurpadores de tierras indígenas). Minutos después un vehículo con al menos tres personas se detiene y toman fotos del local y del carro de Ditsö. El vehículo era un Pick Up, placa cl 188095, inscrito a nombre de Inversiones Sivaqui S y S SA con cédula jurídica 3101325833.

**5:**  
Aparecen tres vacas muertas por disparos en Palmira; pertenecían al recuperante Marvin Ortiz Figueroa.

**17:**  
Grupo de cuatro no indígenas ataca a balazos a Allan Delgado Torres y Baldomero Waisa en Brazo de Oro de Cabagra. Los agresores fueron identificados como Marlon Sandí Morales, Yordani Sandí Morales, Elvin Picado Altamira y Esteban Córdoba Rodríguez.

**2:**  
"Grupo de Trabajo" se reúne ante la CIDH en Panamá, con representantes de recuperantes de Salitre y Térraba, y el Estado.

**7:**  
No indígenas de Salitre, Ujarrás, Cabagra, Térraba y Buenos Aires se concentran afuera de la Fiscalía General de la República, como protesta contra casos penales interpuestos por la Fiscalía y el Viceministerio de la Presidencia, contra más de 80 personas por el delito de usurpación de tierras indígenas, sin antes verificar la ascendencia étnica de estas personas

## Diciembre

**12:**

BUSSCO emite comunicado de apoyo a la lucha por la tierra-territorio y autonomía de los Pueblos Originarios de la Zona Sur.

**14:**

Conferencia de prensa en el Centro de Amigos para la Paz de recuperantes de Cabagra y Térraba. Denuncian que Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) destacó personal para intervenir en ambos territorios.

## Enero

**9:**

Inicia un fuego provocado en la finca recuperada por Wilberth Ortiz y su familia en Río Azul de Salitre. Testigos ubican al usurpador Edwin Guevara y a un hijo de Jonathan Espinoza rondando el terreno antes de que se iniciara el fuego.

**25:**

Desconocido que trabaja para Jesús Monge ataca con arma de fuego (dos detonaciones) a recuperantes en Brazo de Oro de Cabagra.

## Febrero

**22:**

Consejos de Mayores de Salitre y Cabagra deciden no participar en “proceso” de construcción de un mecanismo de consulta para Pueblos Originarios, impulsado por el gobierno.

## Abril

**6:**

Juzgado de Buenos Aires de Puntarenas declara sin lugar interdicto de amparo de posesión, interpuesto por el terrateniente Jesús Monge Bermúdez.

**Tabla 2. Línea de tiempo sobre los conflictos por la tierra en las comunidades campesinas Finca Chánguina y Finca Térraba**

Año ▶	2014			
Mes ▶	Mayo	Junio		Octubre
<b>Cronología de episodios</b> ▶	<p><b>6:</b> <b>F. Térraba:</b> Convocan a Jornada de Lucha por la Tierra en el Sur, con motivo del remate del 27 de junio</p> <p><b>7:</b> <b>F. Térraba:</b> Reunión de campesinas y campesinos con Señor Juan Carlos Corrales Subgerente del Banco Nacional, solicitándole una interrupción del remate.</p> <p><b>27:</b> <b>F. Térraba:</b> Reunión de campesinas y campesinos con Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y funcionarios del Inder y del IMAS.</p>	<p><b>9:</b> <b>Desalojo: F. Chánguina:</b> Unidades antimotines de la Fuerza Pública desalojan a entre 40-70 familias campesinas en horas de la madrugada.</p> <p><b>11:</b> <b>F. Térraba:</b> Conferencia de Prensa en la Asamblea Legislativa sobre situación de las Fincas de Palmar Sur y amenaza de construcción de Aeropuerto Internacional del Sur. Participan COOTRAOSA y Organización de Lucha Campesina por Nuestras Tierras del Sur.</p>	<p><b>12:</b> <b>F. Térraba:</b> Reunión con primer Vicepresidenta de la República para solicitar suspensión del remate.</p> <p><b>27:</b> <b>F. Térraba:</b> Movilización "Jornada de Lucha por la Tierra en el Sur", participaron alrededor de 350 personas. El remate fue suspendido por una acción presentada por la Municipalidad de Osa, en la cual alega que el dueño registral de Finca Térraba -cooperativa COOPALCA del Sur-, le adeuda dinero por concepto de impuestos municipales.</p>	<p><b>8:</b> <b>Agresión: F. Chánguina:</b> Miembros de la guardia privada de Oscar Echeverría Heigold capturaron, amarraron, golpearon y dispararon contra el señor Marco Tulio Solís Hernández, de 62 años.</p>

## Noviembre

12:

Familias de Finca Térraba y de Finca Chánguina, así como dirigentes indígenas y campesinos de la Zona Sur del País, marcharon en defensa del derecho a la tierra y al trabajo digno.

## Enero

16: F. Térraba:

Tercera Jornada de Lucha Marcha por la Tierra en el Sur, frente a la sede del Juzgado Agrario de Corredores, en Puntarenas ante nuevo remate de la finca. El Banco Nacional es declarado adjudicatario de la finca y ofrecerá un trato preferencial para que el Inder adquiera la finca y la entregue a las y los campesinos.

## Julio

28:

**F. Chánguina:**

Inicia ocupación del puente sobre el Río Grande de Térraba.

30:

**Desalojo F. Chánguina:**

Inicia el desalojo por orden del Tribunal Contencioso Administrativo, a pesar de que la Procuraduría General de la República le solicitó como medida cautelar la suspensión provisionalísima de la ejecución del desalojo.

31:

**Desalojo F. Chánguina:**

Continúa el desalojo por parte de la Fuerza Pública.

## Agosto

1:

**F. Chánguina:**

Continúa ocupación del puente sobre Río Grande de Térraba.

2:

**F. Chánguina:**

Se mantiene ocupación del puente. Se reúnen manifestantes, representantes del Gobierno y Gerardo Vargas, diputado del Frente Amplio.

3:

**F. Chánguina:**

Se mantiene ocupación del puente. Reunión con el gobierno, IMAS ofrece apoyo económico, e Inder y UNA presentan propuesta para dar empleo.

Año ▶

2014

Mes ▶

Mayo

Agosto

Cronología  
de episodios ▶

40

Finca  
Chánguina  
Finca  
Térraba

4:

**F. Chánguina:**

Continúa ocupación del puente. Diálogo entre las y los campesinos y representantes del Ejecutivo; el Ministro de la Presidencia y el Director del Inder. Gobierno presenta la "Propuesta de ruta de acompañamiento interinstitucional para la dotación de tierra y desarrollo productivo integral para las familias desalojadas de Finca Chánguina".

6:

**F. Chánguina:**

Se mantiene acción sobre el puente. Autoridades no llegan a mesa de negociación, por lo que se bloquea el puente durante unas horas en la noche. Llegan dirigentes de SINTRAJAP a apoyar.

6:

**Agresión, F. Chánguina:**

Hombre al servicio de Oscar Echeverría agrade a las familias en la finca, amenazaron con quemarlos y les destruir las cosechas.

7:

**F. Chánguina:**

Se mantiene ocupación del puente. Reunión de negociación entre representantes campesinos y autoridades del gobierno, con la mediación de Alberto Salom, rector de la UNA.

8:

**F. Chánguina:**

Se mantiene ocupación del puente. Se acuerda tregua de no bloquear todos los carriles durante un periodo de 72 horas.

9:

**F. Chánguina:**

Continúa ocupación del puente.

10:

**F. Chánguina:**

Continúa ocupación del puente.

11:

**F. Chánguina:**

Se mantiene ocupación. Negociación en la UNA. Estudiantes universitarios se manifiestan en favor de las demandas de los campesinos.

14:

**F. Chánguina:**

Se mantiene ocupación. Negociación en Palmar Sur en instalaciones de SURCOOP se rompe por propuesta del gobierno de desplazarlos, por lo que deciden cerrar el paso por el puente. Estudiantes universitarios bloquean calle en San Pedro de Montes de Oca en apoyo a familias campesinas. Familias campesinas deciden entrar de nuevo a las fincas de donde fueron desalojadas.

17:

**F. Chánguina:**

El Comité de Lucha por la Tierra de Palmar informa que las familias desalojadas regresaron a sus tierras y casas en Finca Chánguina y Cuadrante de Finca 3. El Comité aclara que fue el gobierno el que rompió el diálogo y anuncia nueva fase de lucha.

20:

**F. Chánguina:**

Grupo de familias campesinas demandan una solución frente a la casa del presidente Luis Guillermo Solís, ubicada en Barrio Escalante, en la capital.

26:

**F. Chánguina:**

Campesinos y campesinas y activistas en solidaridad con esta lucha se concentran frente a la residencia de Solís para demandar una solución definitiva al problema de tierras. Gobierno informa que retomó diálogo con los representantes campesinos.



## Noviembre

17:

**F. Chánguina:**

Se mantiene ocupación del puente. Participan habitantes de otros territorios campesinos e indígenas como Salitre, Cabagra y Curré, en el marco de la Jornada Popular de Lucha por la Tierra y el Agua de la Zona Sur.

15:

**F. Chánguina:**

Integrantes de la Coordinadora de Lucha Sur Sur se reúnen con miembros de distintas organizaciones en San José, para discutir acciones de protesta ante el posible desalojo.

16:

**Represión F. Chánguina:**

Gobierno reprime y encarcela a 7 campesinos en ocupación sobre el puente. En la Asamblea Legislativa, la fracción del FA propone y logra la votación favorable de una moción condenando el accionar de la Policía Antimotines.

18:

**F. Chánguina:**

Concentración en el parque de Palmar Sur en apoyo a la lucha y repudiando la represión ejercida por el gobierno de Luis Guillermo Solís, que dejó como saldo 7 personas detenidas y varias heridas. A las 11 de la mañana la gente marcha de forma pacífica por el centro de la comunidad. La policía se concentró con una gran cantidad de efectivos a 50 metros del puente y lo cerró por completo. Alrededor de las 12:30 el contingente policial permitió el paso de la gente por un carril bajo una fuerte custodia y con un gran operativo policial.

24:

**F. Chánguina:**

Sala Constitucional declara sin lugar un recurso de amparo que había sido acogido para estudio. En sentencia 2664-2016 " los magistrados...consideran que el Ministerio de Seguridad Pública está ejecutando una resolución judicial y por ende, el recurso de amparo es improcedente".

25:

**F. Chánguina:**

Presentan 43 solicitudes de medidas cautelares, buscando detener el desalojo.

Año ▶

2016 •

Mes ▶

Marzo •

Abril •

▶  
Cronología  
de episodios

10:

**F. Chánguina:**

Los 7 campesinos detenidos el 16 de febrero comparecen ante la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa. Conferencia de Prensa en el Salón de Expresidentes.

27:

**F. Chánguina:**

Un grupo de familias campesinas protesta con una marcha en el puente sobre el río Grande de Térraba. En marco de huelga convocada por BUSSCO.

42

Finca  
Chánguina  
Finca  
Térraba



## 4. Reflexiones finales

Ambos tipos de conflictos requieren una respuesta multidimensional, que no puede centrarse únicamente en la tenencia de la tierra, pues se deben considerar la seguridad física, la educación, la legislación, las formas de comunicación, las formas producción agropecuaria y la comercialización de sus productos.

Las recuperaciones de tierras, tanto indígenas como campesinas, son importantes como una forma de resistencia directa ante megaproyectos, como el Proyecto Hidroeléctrico Diquís, o la expansión del monocultivo de la piña.

En medio de todo esto, es evidente que el Ministerio Público actúa en virtud de la ley dependiendo quién sea el afectado y quién el interesado, siempre actuando en perjuicio de las poblaciones más vulnerables. En el caso de los territorios indígenas, favorece a quienes usurpan; pero en el caso de las personas campesinas, incluso interpone denuncias contra quienes recuperan. Es decir, se da prioridad al derecho privado por encima del colectivo.

En ambas luchas han estado presentes virtudes populares, como lo son las estrategias de supervivencia ante condiciones adversas, los triunfos colectivos sobre los intereses privados y las formas de organización. En este sentido son bastantes los encuentros y coincidencias entre las luchas de pueblos originarios y de las familias campesinas, evidenciando a los intereses privados y al Estado como los principales antagonistas que forman parte de un mismo bando.

La fuerte ideología racista en la región es uno de los elementos que juega en contra de los pueblos originarios,

ya que éstos no tienen el apoyo de las comunidades aledañas, a diferencia de las comunidades campesinas, en las cuales este apoyo ha sido clave; por ejemplo, durante la ocupación del puente sobre el río Grande de Térraba.

La violencia patriarcal también se manifiesta especialmente en los conflictos de los territorios indígenas, ya que las amenazas de violaciones son constantes por parte de los terratenientes usurpadores contra las indígenas recuperantes. En general, las mujeres indígenas experimentan distintas formas de violencia de género en su vida cotidiana comunitaria en estos territorios.

Es fundamental promover la revalorización de las prácticas culturales de ambas poblaciones, visibilizando el aporte económico, social y cultural que hacen los pueblos indígenas y las comunidades campesinas; por ejemplo, en términos de soberanía alimentaria y de plantas medicinales.

Es urgente exigir al Estado costarricense el desarrollo de estrategias para la reparación social, cultural, histórica y ambiental, especialmente de las poblaciones indígenas.

Asimismo, se considera clave revelar con nombres propios todo el entramado existente entre actores privados, empresas transnacionales, medios de comunicación y autoridades estatales que actúa en perjuicio de los territorios indígenas y las comunidades campesinas, con el único fin de proteger sus intereses económicos.

En el caso de los territorios indígenas de Cabagra, Salitre y Térraba se coincide en que la única solución posible al conflicto por la tenencia de la tierra es la propuesta de protocolo para el saneamiento territorial y la integridad y seguridad de los pueblos originarios. Esta propuesta exige que todas las personas no indígenas que se encuentran dentro de los territorios indígenas sean desalojadas de inmediato; y que se reconozcan los

límites geográficos de los territorios, establecidos por los mismos pueblos originarios, de acuerdo a la ubicación de sus tierras ancestrales.

En el caso de las comunidades campesinas Finca Chánguina y Finca Térraba se necesitan soluciones diferenciadas. Para Finca Chánguina las comunidades campesinas exigen que el Inder expropie la finca e inicie el proceso creación del asentamiento. Y para Finca Térraba, que el Banco Nacional le ofrezca un trato preferencial al Inder para que éste la compre y empiece el proceso de creación del asentamiento para distribuir las parcelas entre las familias campesinas que la trabajan.

## 5. Bibliografía

Amador, M., Sánchez, J., Arguedas, M., Araya, R., Guevara, F., Maroto, D., Sánchez, J. & Vargas, F. (2011) Estudio regional sobre el desarrollo local cantones (Trans) Fronterizos del Pacífico Sur de Costa Rica. Universidad Estatal a Distancia.

Forest Peoples Programme, 2014. Violaciones de los derechos territoriales de los pueblos indígenas: el ejemplo de Costa Rica.

Hernández, J. & Rodríguez, D. (2016) Recuperación del proceso de lucha por la tierra en la comunidad El Triunfo, Los Chiles (2011-2016). Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Psicología y el grado de Licenciatura en Sociología. Universidad de Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011). Censo Nacional de Población.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014). Censo Nacional Agropecuario.

Llaguno, J., Cerdas, G. & Aguilar, C. (2014) Transformaciones y continuidades en el capitalismo agrario centroamericano: el caso de Costa Rica. En Almeyra, G., Concheiro, L., Mendes, J. & Porto-Goncalves (coord.) Capitalismo, Tierra y Poder en América Latina (1982-2012). Ediciones Continente, Buenos Aires, Argentina.

Mora, J. (2017) Finca Chánguina y el "año de gracia": ¿Qué va a hacer el estado costarricense? Semanario Universidad.

## Entrevistas:

Byron Reyes Ortiz, territorio indígena Térraba

Clarita Kiel Torres, territorio indígena Cabagra (Palmira)

Felipe Figueroa Morales, territorio indígena Salitre (Río Azul)

Representante del Consejo de Mayores Iriria Jtechö Wakpa (Cabagra)

Daniel Villalobos Ferreto, comunidad campesina Finca Térraba

Erick Rafael Arias Carballo, comunidad campesina Finca Chánguina

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, diputado del partido Frente Amplio

Francisco Arrieta Carballo, Departamento Legal de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)

Alejandro Alvarado Alcazar, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica (UCR)

Gustavo Oreamuno Vignet, Asociación de Iniciativas Populares Ditsö



